

REGISTRADA BAJO EL N° 3.518.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes se evalúe la posibilidad de:

- ✓ Realizar la intervención necesaria en las arterias de Marchini y Beltramo, debido a los reiterados accidentes de tránsito que allí suceden, el último ocurrido el pasado 18 de noviembre a las 18 horas.
- ✓ Intimar a propietarios de los terrenos lindantes para que se realice el desmalezamiento y posterior mantenimiento de pastizales, ya que impiden la correcta visualización de quienes transitan por el sector mencionado en el punto anterior.

(Exp. C.M. N° 09391-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela